



PROCESO	Ejecutivo –Singular-
RADICACIÓN	110013103019 2019 00017 00

Se advierte que la inclusión en el registro de emplazados no se realizó conforme los lineamientos del art. 108 del C.G.P

No obstante lo anterior y ante la aportación de una nueva dirección se correo electrónico del convocado se REQUIERE a la parte demandante a fin de que intente la notificación en ésta.

NOTIFÍQUESE



JUZGADO 19 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

HOY 29/06/2021_____ SE NOTIFICA LA
PRESENTE PROVIDENCIA POR ANOTACIÓN
EN ESTADO No. 112

GLORIA STELLA MUÑOZ RODRIGUEZ
Secretaria